

FEBRERO 2013

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL, MUFACE TE REINTEGRA LOS GASTOS EN MEDICAMENTOS

El procedimiento es el siguiente:

- Debes pedir factura en la farmacia donde consten tus datos personales.
- Una vez resuelto el expediente de averiguación de causas, en el que se certifique el accidente de trabajo, debes solicitar en MUFACE con el impreso correspondiente el reintegro de las cantidades abonadas.

Buscar en:

Inicio > Prestaciones > Farmacéutica > Reintegro de gastos de farmacia y productos dietéticos

SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

En este enlace puedes descargar el modelo de solicitud

<http://www.muface.es/sites/default/files/impresos/FARMACEUTICA/Reintegro-gastos-farmacia/Reintegro-gastos-farmacia-DPSA-9.pdf>